

DESDE SEGOVIA

Resultancias de la obra nefanda de Rodríguez

Señor Director LA LIGA AGRARIA.

Mi distinguido amigo: La Comisión provincial se ha ocupado con la preferencia que merecen, de las últimas disposiciones dictadas por el Ministerio de Abastecimientos sobre inspecciones de substancias alimenticias; y habiendo observado que los inspectores de substancias de esta provincia al llevar a cabo su importante misión cumpliendo literalmente la ley, hacen decimos de poquísima importancia como de cinco o seis fanegas de garbanzos, cincuenta arrobas de patatas, unas cuantas fanegas de trigo a modestos labradores que conservan estas substancias para su gasto y dedicárselas a las siembras, y que no han hecho las declaraciones por ignorancia más bien que por mala fe, imponiéndoles por esta omisión multas de 500 pesetas como mínimo, sumando en algunos pueblos de poco vecindario las multas impuestas de 7 a 8.000 pesetas, lo que originaría, si se persiste en la aplicación reiterada de dicho precepto legal, la ruina de la mayoría de los labradores de esta provincia; esta Comisión provincial en la sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo de dirigir, como así se ha verificado, respetuosos telegramas a los excelentísimos señores Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Abastecimientos, rogándoles la modificación del Real decreto de 7 de Marzo último sobre dichas inspecciones, en el sentido de facultar a los Gobernadores civiles para que puedan condonar o rebajar las multas impuestas por los inspectores de Abastecimientos, para que se limiten las que estos puedan imponer, en armonía con los medios que cuentan los modestos labradores de esta provincia y la importancia de las substancias alimenticias denunciadas, a la cantidad de 25 pesetas, dejando sin efecto las multas que hasta ahora han sido impuestas a aquellos de 500 pesetas y mayores cantidades, puesto que, de nuevo repetimos, esta multa mínima prescrita por dicho Real decreto ocasionaría la ruina de la mayoría de los multados y podría su reiterada aplicación producir trastornos en el orden público.

Y como también se acordó interesar a usted y a los representantes en Cortes por la provincia apoyen y recomienden tal modificación, me dirijo a V. E. con el ruego de que con su valiosa influencia gestione que se lleve a efecto el acuerdo de esta Comisión que es el deseo de todos los labradores segovianos.

Con este motivo se reitera de V. E. afectísimo amigo y s. s. q. e. s. m.—El Vicepresidente, B. Romero y Martínez. 1.º Mayo de 1919.

El caso precedente, Sr. Ministro de Abastecimientos, que denuncia nada menos que una Corporación tan seria como la Diputación de Segovia, son tortas y pan pintado al lado de la criminal conducta que con el pararrayos de la Ley, siguen con el infeliz labrador los inspectores nombrados para rebajar, denunciando el trigo sagrado que reservaba para estos días de angustias, en previsión de que la cosecha buena o mala en perspectiva se malograra.

Y por eso esas 50 fanegas del trigo sagrado previsto no se declararon, o si se declararon, lo impidió la contradicción cruel, absurda y tiránica del orden de 11 del mismo mes, dictadas para perseguir al Sr. Sánchez Dalp, porque esas 50 fanegas previstas, declaradas o no, y las otras 50, por ejemplo, que se reservaban para alimentar la yegua en cía y las 50 de leguminosas para alimento del ganado vacuno, y las 40 de patatas que cuidadosamente seleccionadas se venían conservando para semente, que ya no se podrá utilizar en perjuicio de una menor producción del preciado tubérculo, por estos días de incertidumbre de esos pequeños restos de cosechas en fin de temporada para cosas tan humanas y vivientes, el Gobernador multa al infeliz labrador en 500 y 1.000 pesetas y lo lleva, además, a los Tribunales por ser previsor, por trabajar y producir, por ser honrado para justificar la existencia de ese cuerpo de denunciadores, creado en esta tierra hidalga para amargar el pan triste y el vivir trabajando del infeliz labrador.

Pasan de mil, los casos insólitos, repugnantes, que conocemos, de atropellos semejantes, violación de la Constitución del Estado que en su art. 10 prohíbe estas confiscaciones, y en las arcas se hallan más de un ciento de ellos por no haber declarado, por ignorancia, cuatro arrobas de patatas que se hallaron fuera de cuenta para sembrar.

Uno a uno pasarán por aquí con nombres propios los atropellos, porque mientras nosotros altemos no hemos de tolerar que al filo de la uña se persiga ni maltrate a un agricultor.

Qué idea de la justicia tiene ya éste, de la protección de los gobiernos y del amparo y defensa de su derecho, que con frecuencia se le oye decir así:

«Todo lo que producimos y que tantos sacrificios nos cuesta, ha sido pasado; en cambio vamos a comprar los títulos que necesitamos para el trabajo, y la economía doméstica, y las botas, y la alpargata, y el pantalón, y la camisa nos cuesta doble.»

¿Dónde está—añade—la justicia? Criminal e infame todo: pero lo criminal e infame, no es ya el caso Sánchez Dalp, que pasará e la historia, lo criminal e infame es el caso sucedido a otro insignie agricultor castellano, creador de riqueza, trabajador inteligente, D. Belisario Fernández de Velasco, de Valladolid, que ha sido vilmente perseguido por esos infelices a quienes se les dio patente de corso para estos efectos que avergüenzan a un guardacantón, escandalizando las conciencias.

Lo que de este caso de D. Belisario vamos a referir deja en mantillas al célebre del Sr. Sánchez Dalp. La simiente seleccionada para la siembra de patatas, el candee que se guardaba en los hórros para previsión sagrada y alimentar el caballo, la burra y la yegua, todo ha sido sacado a la plaza pública y malvendido; y, además, multado y perseguido por ladrón el que tales humanas provisiones atesaba.

Y estos despojos no se hacen, no se harán sin nuestra viril protesta, porque vamos a decir, y contar cosas estupendas.

¡Abajo ese Ministerio de Abastecimientos, que sólo ha servido para perseguir a los hombres útiles y honrados del país!

Observad España; en sus tierras meridionales y levantinas están todas las acometividades; allí prenden como en ninguna parte todas las exaltaciones, y como acometividades y exaltaciones no pueden nunca ser calmadas del todo, se cuestran las almas con el velo de la tristesa. ¿No es transcendental para toda semilla la calidad del suelo en que habrá de germinar?

ACLARANDO

El caso del agricultor Sr. Sánchez Dalp

Sevilla, Mayo. La Epoca aclara los conceptos y atropellos cometidos contra el Sr. Sánchez Dalp del modo siguiente: «Al imponerse al conocido agricultor de Sevilla, D. Miguel Sánchez Dalp, enorme multa por supuesta ocultación de trigo, entré en sospecha de si pudiera tratarse de una tramoya urdida por los que ansiaban aparecer como defensores de los intereses del pueblo, o bien era aquello un acto de justicia, tanto más digno de elogio cuanto que se ejercía con un poderoso, con un rico. Los hechos van demostrando que se trata de lo primero. Conocía a D. Miguel Sánchez Dalp; le sabía apasionado por la agricultura, que le debe en España estimables progresos y estudios, en el mejoramiento por selección de la ganadería, de los cereales y de las leguminosas. Conocía también

sus predicaciones y sus ejemplos para que se cumpla su convicción de que Andalucía puede producir todo el trigo, todo el algodón y el tabaco necesario, o poco menos, para el consumo nacional, y todos los elementos fertilizantes necesarios a un cultivo intensivo, en el momento en que el Estado fomenta dos cosas, en concepto del Sr. Sánchez Dalp imprescindibles: los medios de comunicación y la inmigración obrera en gran escala. Le sabía yo, en fin, tan alejado de toda suerte de negocios extraños al cultivo de su extenso patrimonio—suficiente por sí sólo para absorber los capitales y la atención de un hombre, por excepcional y acudado que fuese—que cuando las informaciones le acusaron de acaparador y un Tribunal administrativo le hizo buenas condenándole, aún dudé, si no de la justicia, al menos de la exactitud de los datos acumulados en contra suya y en su interpretación para dictar el fallo.

Si se hubiese aceptado esa rebaja propuesta por el técnico, el Tribunal se habría visto obligado a absolverme, puesto que el aforo de la Junta local de comerciantes de aceites de La Rinconada, practicado en 3 de Enero, cuando terminó la cosecha, dió cuatrocientos veinte mil kilos, y el aforo practicado por el ingeniero industrial designado gubernativamente, no a instancias mías, sino a las espontáneas del presidente del propio Tribunal administrativo, arroja cuatrocientos diez y ocho mil. Y respecto a la extrañeza consignada en la sentencia de que yo poseyese la mayor parte del aceite cosechado, he de hacer la misma advertencia que hice al Tribunal: Hasta ahora, entre la prohibición de las exportaciones y otras restricciones, lo único que se ha conseguido es paralizar el comercio de aceites, y la demanda es nula. Somos muchos en Andalucía los que habríamos vendido aceite a precio de tasa si hubiera habido compradores. De cómo ha estado paralizado dicho comercio, va a darle idea un hecho; para alajar la nueva cosecha tuve yo que malbaratar una partida importante de aceite viejo.

—Y el decimo de las habas, tiene el mismo fundamento. No es una novedad que un juez se equivoque, sobre todo si juzga bajo presiones tan poderosas como los prejuicios y el clamor del hambre pública que cuando se sustanciaba el expediente contra el prestigioso agricultor sevillano, rugía demandando un reo del delito de acaparamiento. ¡Caballos! ¡Caballos!

—No habría sido discreto por aquellos días de pasión colectiva, volver sobre este asunto. Pero transcurridos los días y recobrada la serenidad pública, estoy en la obligación de ayudar a esclarecer si se entregó a la vindicta pública un reo o se sacrificó una víctima a las iras de las muchedumbres; es decir, si se ha cumplido lo que el Poder ofreció y lo que el pueblo pedía, o se ha cometido una injusticia.

Para cumplir esta obligación, visité al señor Sánchez Dalp, recogí "textualmente" sus palabras y las transmito fielmente aquí.

Manifiestábale yo mi asombro por su condena, y me replicó amargamente:

—Y es motivado ese asombro, porque no he cometido ocultación ninguna de substancias. Queda demostrado de modo que no ha lugar a dudas con los documentos aportados al recurso. —Pero, ¿entonces en qué se ha basado el Tribunal para condenarme?

—Para condenarme por la supuesta ocultación de trigo, se ha basado en el error de tomar como base de juicio la existencia de la declaración total de trigo, que es la existencia de 1.º de Marzo pasado, según los estados de mi explotación agrícola, pero sin descontar de aquella 250.000 kilos de trigo vendidos desde dicha fecha hasta el 13 del mismo mes.

—¿Cuánto trigo tenía usted vendido ya de su última cosecha en el momento en que se le acusaba de acaparador?

—Las tres cuartas partes de mi última producción. De modo que es de suponer que por el trigo que yo haya retenido no se habrá encarecido mucho el pan.

—Ya me lo figuraba yo. Y le han llamado a usted acaparador, y se han desatado contra usted los furros de la muchedumbre y los de plumas periodísticas que con la mejor buena fe han creído servir a la verdad, cuando en realidad se estaban haciendo eco de una calumnia, por lo menos, inconscientemente!

—Pues, aún hay más. Los 300.000 kilos cuyo comiso se ha ordenado, son los que en mis declaraciones juradas me había reservado para las necesidades de mi explotación—piensos, siembras, previsión contra una posibilidad de mala cosecha futura—, reservé que la ley no sólo autoriza, sin limitarla, sino que se opone a que sean expropiadas, como elementos de producción que son, y así he protestado y protestó de que se disponga de esas reservas, ocasionándome gravísimos perjuicios ahora, cuando más se necesitan en mi explotación.

—Convenría que usted aclarase un poco el por qué de esas reservas cuya cuantía puede interpretarse equivocadamente el vulgo no experto en materias agrícolas.

—Pues es muy sencillo. Aún es exigua la cantidad reservada. Para convencerse de ello, basta considerar que de esas reservas sale para cambio de pan, para las remiembas que hay que hacer muchas veces por efecto de inundaciones o de una sementera mala, y finalmente, la previsión antes expuesta contra una mala granazón.

—Y respecto del aceite?

—Se fundó la condena en otro error; en la diferencia que se presentó de no aceptar la cifra del aforo técnico, con la rebaja de las grasas, aceites, borras, etc., que nadie come, con las que nadie se alimenta, y que es un disparate confundirlas con substancias.

Todo ello se funda en el error de no basarse en las declaraciones presentadas por mí a su debido tiempo en los Ayuntamientos de Alcalá del Río y de La Rinconada. Otro error igual se ha cometido con la avena y con los garbanzos. No se tomaron como base para juzgar mis oportunas declaraciones juradas, y en las que consta que son del año anterior, puesto que el pasado no las coseché por no haberlas sembrado, como en el presente tampoco tengo sembradas.

—He oído decir que lo ocurrido con la cebada es más anómalo aún.

—Es tan anómalo como todo lo demás. Dejé, en el juicio, probado que no hubo ocultación, puesto que la poquísima cebada que cogí la había consumido en piensos y siembras—es decir, para lo que la había reservado en mis declaraciones—y una partida que existía en el término municipal de Alcalá del Río, no es de mi propiedad y está declarada a su debido tiempo por su dueño en 25 de Septiembre. Y no puedo omitir la advertencia de que habas, avena y garbanzos cuyo comiso se ha ordenado, estaban reservados en las declaraciones juradas presentadas cuando manda la ley.

—Pero, señor, ¿entonces cómo me explica usted, de modo que se comprenda, tan grandes y tan lamentables errores?

—Con su delicadeza de espíritu y de palabra, contestó el Sr. Sánchez Dalp:

—Muy sencillamente. Porque los delegados de Abastecimientos no practican el aforo que consignaron en su acta. La mejor prueba está en que consignaron en ella doscientos mil kilos de trigo y trescientos sesenta mil de aceite más de los que existían. ¿Se explica usted ya el por qué de tanto error?

—Sí, señor; pero lo que no me explico es que tras un procedimiento fiscal de ese modo seguido, pueda lanzarse una sentencia de tanta gravedad contra el honor y los intereses de un ciudadano.

lugares, desde los que abusan de su docilidad y disgregación.

No creo que la unión agraria nacional salga perfecta de este movimiento; pero sí potente. Obra tan grande y transcendental no se improvisa con todos sus detalles; ni hasta que los tenga responderá a su grandiosidad; pero el movimiento iniciado ya no se detendrá. Ha de advenir en sus comienzos de las incertidumbres del que da sus primeros pasos; pero no dudéis que, antes de mucho, adquirirá el vigor necesario para caminar con resuelta firmeza, arrollando cuantos obstáculos intenten desviarla de sus objetivos.

Piensen nuestros gobernantes en las incalculables ventajas que pueden ofrecer a sus gobernados, si con su acierto logran enterrar estas imponderables energías que existen latentes y salen de su inercia.

No olviden el cúmulo de desdichas que acarrearán sobre la Nación, si un actuar equivocado torciera el movimiento. Tengan muy en cuenta que la clase agrícola es la más numerosa y la que soporta sobre sus pacientes hombros las cargas más pesadas del fisco. Ahora que empieza a dar señales de vitalidad, intenten orientarla en el sentido preciso; si el tacto presiente a sus intentos lo logran, y si lo logran harán h-cho a su Patria tan señalado servicio que los juzgará abasoulos de sus anteriores hierros.

ANTONIO BURBANO.

Plasencia de Jálán, Mayo de 1919.

El artículo precedente fué ya publicado en el número anterior de este periódico; pero tal es su importante actualidad y tanto el interés con que se ha leído en Aragón, Navarra y Rioja, que ante el gran pedido de números y agotadas ya nuestras reservas de la última tirada, nos vemos precisados a insertarlo de nuevo en el número de hoy.

Esta dirección, atenta siempre a la defensa de las aspiraciones agrícolas, no sólo no tiene inconveniente en la repetición, sino que la realiza muy gustosa contribuyendo con ello al mantenimiento y difusión del entusiasmo que las regiones interesadas sienten por su justa causa, y se adhiere a sus anhelos que merecen ser satisfechos. Nada de vacilaciones ni retardos: las derivaciones de estos conflictos hay que preverlas y no aguardar a lamentarlas cuando ya son irremediables.

Después de escritas las anteriores líneas, llegan a nosotros noticias de auténtica irrefutable de que la Junta central de productores de remolacha de las tres regiones antedichas, se encuentra en Madrid con el único fin de exponer al Gobierno la verdadera gravedad e importancia del conflicto.

Acampados del entusiasta cultivador aragonés D. Genaro Poza, visitó al señor Ministro de Fomento. Salieron complacidos de la acogida que les dispuso y del grandísimo interés con que oyó sus quejas.

Por iniciativa del Sr. Ossorio, que cursó por telegrama las oportunas citaciones a los fabricantes e individuos de la Junta central que no habían llegado a Madrid, se celebró el miércoles último en su despacho oficial, y bajo su presidencia, una reunión en la que ambas partes expusieron sus apreciaciones sobre el problema planteado.

Después de dos horas de reuniones, sin lograr la armonía de criterios, propuso el señor Ministro el nombramiento de una ponencia que al siguiente día, y bajo la presidencia del señor Director general de Agricultura, tratase de crear un modelo de contrato colectivo, por el que los fabricantes accediesen a lo solicitado por los cultivadores, y éstos diesen a las fábricas los precios y garantías para la perfecta entrega del producto.

La ponencia, compuesta de los Sres. Guillén Sol, Bascones y Vaiero, por las fábricas, y los Sres. Azara, Burbano y Berrio, por los agricultores, a los que se agregó D. Genaro Pozas, se reunió presidiendo por el Sr. Moncedero.

A pesar de la buena disposición de alguna fábrica y de las garantías ofrecidas por los cultivadores, creando organismos locales de responsabilidad colectiva con fianza metálica, la intransigencia de otros dificultó el acuerdo.

Constanos la gratitud de los agricultores para el señor Ministro de Fomento, a que elogian calorosamente. Hasta la fecha nunca se les ha oído en las altas esferas. El Sr. Ossorio, a cuyo talento y perspicacia no pueden escapar las trascendentes consecuencias del conflicto, le ha dedicado especialísima atención y tenemos la esperanza de que no omitirá medio a su alcance para solucionarlo.

La lucha, como se ve, va a ser horrible entre la honrada firmeza de los agricultores de no cultivar remolacha mientras no les paguen a 65 pesetas los fabricantes, precio escatimadamente remunerador hoy, y los industriales, que por sus excesivas codicias de ganancias, no quieren pagarla a más de 60 pesetas, a pesar de que los pobres agricultores hasta se resignan a dejar de percibir la bonificación de las 10 pesetas de los abonos.

Y ante la ruina de comarcas enteras que afectan a Navarra, Aragón y Rioja, que no podrán en absoluto cultivar la remolacha a menor precio, y ante las lágrimas y miserias de los pueblos a quienes afecta la crueldad y tiranía del capital colectivo, imponiendo condiciones a los agricultores, el Sr. Guillén Sol, representante de estos intereses, se encoge tranquilamente de hombros con su fatal frase de a mí qué me importa todo eso, agregando con una frescura sin límites, lo que sigue: «Nosotros traemos azúcar americana para la refinación, y no nos importan los duelos y miserias de los pueblos, y nuestras fábricas no han de dejar de funcionar, importándonos también poco la posible contingencia de espontáneos incendios que puedan venir, porque mientras tanto nosotros—dice—entretendremos nuestras fábricas con el azúcar americana que hemos adquirido para la refinación, y del cual ya tenemos en camino mi toneladas.

Lo demás—añaden—no nos importa. ¿Sí, eh?

Pues ojo al Cristo, porque nosotros vamos a hacer energía a campaña en defensa de los intereses de los agricultores remolacheros.

ESPIRITU RURAL

Un consejo práctico. Las heladas de primavera

Raro es el año que con mayor o menor intensidad las heladas de primavera no castiguen nuestras viñas.

Poco puede hacer el viticultor para evitarlas. Podar tarde; la poda tardía supone brotación tardía y por tanto probabilidades de escapar a las primeras heladas; pero téngase en cuenta que las podas tardías continuadas, es opinión corriente, debilitan la cepa—ello es debido en parte a su mayor fructificación—; no desdudar los abonados periódicos.

Por su radiación, los cultivos herbáceos asociados a la viña, si no se enterran antes del brote de las cepas, predisponen a éstas a las heladas de primavera. A esta acción desfavorable, se suma la debida a la remoción de la tierra. Consecuencias: en esas viñas particularmente expuestas, no intercalar cultivos herbáceos, y si se dedican a abono sideral, buscar plantas de desarrollo rápido para que puedan ser enterradas a su debido tiempo. Otra, dar las labores con oportunidad.

Lo indicado hasta aquí son coadyuvantes; la práctica más eficaz contra las heladas de primavera está en las nubes artificiales. Por dicho procedimiento hemos visto salvar viñas cuando las colindantes han sufrido fuertemente del deshielo.

Producción estas nubes, como es sabido, quemando montones de sarmientos, paja, orujo, etcétera; esparcidos convenientemente en la viña. Es indispensable se produzca humo denso, para

lo cual se impregna el combustible de brea o alquitrán o más sencillamente si se trata de paja u orujo se les va mojando con agua una vez en cendido el montón de manera que arda lentamente. Las fogatas deben encenderse solamente las noches frías, tranquilas y despejadas, que son las peligrosas. Esas nubes de hu no velando el sol nociente evitan los efectos del deshielo rápido causa principal de los daños producidos por las heladas.

Los embadurnados y expolvoreados de las cepas con substancias diversas no parece hayan resuelto el problema de evitar los daños producidos por el accidente que nos ocupa.

Pero si éste sobreviene, ¿cómo hay que tratar las viñas heladas?

La viña puede estar más o menos dañada según la intensidad del mal. Si la helada mata por completo las yemas antes de desplegar, nada se debe hacer; la yema helada caerá y las que están en estado latente junto a ella evolucionarán dando todavía, según las variedades, alguna cosecha; las yemas secundarias del Fogoneo son bastante fructíferas; es esta una de las variedades más apropiadas para terrenos fríos.

Si los brotes se han desarrollado y sobreviene una helada que los mate totalmente, o que, aun sin llegar el daño hasta la base o punto de unión con la madera vieja, quedan no obstante destruidos todos los racimos, en este caso procedase a la poda rasa quitando todo lo brotado, esto es, poder como en invierno; las yemas latentes situadas en el nacimiento del brote nos darán algún fruto, y sobre todo buena madera para el año siguiente. Si no se procede a esta poda, se desarrollan algunas yemas del verde, en la parte baja no competidamente, y los sarmientos producidos son raquíticos y menos fructíferos.

Cuando la helada interese solamente la extremidad del brote, sin llegar a los racimos, dejar hacer; sus efectos quedan reducidos a los de un despunte primario.

ARNESTO MESTRE

Ingeniero Director de la E. Rológica de Polaniz.

Las terribles heladas

Este año se anticiparon. No hubo necesidad de esperar al paso terrible del 27 al 29 de este mes, célebre por lo trágico en la historia de las aflicciones que abruman la existencia accidentada del agricultor, pues un sol inclemente, anticipado, desarrollando un calor excesivo, provocó la dormida savia de la parra, brotando lujuriosamente en pocas horas, y en pocas horas también, la ola horrible de frío quemó, atizó y cortó la vida exuberante de la viña, que ofrecía rendir pingües beneficios al viticultor.

Los atropellos de calor produjeron el fenómeno, y con él, los daños incalculables, sin remedio, de valor extraordinario para la economía nacional y para los ingresos del agricultor.

De todos los centros productores se reciben noticias desconsoladoras que ponen espanto en el espíritu y carne de gallina en los cuerpos.

Rioja, Aragón, Navarra, Castilla, la Mancha, Levante, en todas esas provincias, en las comarcas vinícolas de Chinchón y Arganda, hasta en Andalucía, los perjuicios de la helada no pueden apreciarse en toda su intensidad tristísima y valor.

Para convencernos de la triste realidad, fuimos a la Hacienda de la Acequia (Guadalajara) de los señores de Madrazo, el domingo último, y quedamos dolorosamente impresionados por lo que vimos. Aún dura en nuestra alma el dolor.

Es una recolección anticipada, y lo que es peor, que la viña helada queda enferma.

¿Pérdidas?

Del campo portentoso de Cañena se calculan en dos millones de pesetas, y así en todas las demás comarcas en esta proporción.

En la sección de Mercados podrán ver nuestros lectores algunas notas luctuosas.

Las tebedas, adelantadas, y los árboles, padecieron igualmente muchísimo y la cosecha de frutas también la arrasa la helada.

De Alicante, Sanúcar, Medina, Tomelloso, Alcázar, Casas-Ibañez, Cuenca, Murcia, Yecla y cien puntos más, nos refieren detalles que asustan.

¿Remedios?

De Alicante nos dicen que los viñedos quedan inútiles para tres años y un suscriptor de Jorquera (Alicante) D. Manuel Sánchez, nos consulta los remedios que pueden aplicarse para hacer menos sensible el daño al presente y al porvenir, del modo siguiente:

«Con respecto al distrito de Casas-Ibañez—dice—donde hay miles de hectáreas dedicadas al cultivo de la viña, puede asegurarse, sin temor a error, de que no se recolectará este año nada, pues estaba bastante adelantada y han quedado todos los brotes helados y hasta las yemas que llaman carqueas están heladas. Como también tendrá a quien consultar persona científica y práctica de lo que se debe hacer en el viñedo, si se debe recortar por si brota por entre el puigar que se deja y la cabeza de la cepa, o solamente limpiar todo lo que no haya caldo y esté seco, que como le digo a usted está negro, de peor aspecto que en Enero; una verdadera calamidad.

En el almendro se ha perdido toda la cosecha, las almendras negras, las que no habían caído. En la ribera del Júcar, patatas, hortalizas y plantas, un daño que no es para calcularlo.

Yo creo que esta helada es como la de hace unos diez y siete años que comprendía una zona grande, pero con más daños.»

Para satisfacer los justos anhelos del Sr. Sánchez acudimos al sabio Director de la estación patológica de la Moncloa D. Leandro Navarro, quien en el acto evacuó la consulta del modo siguiente, que reproducimos, por la autoridad que tiene todo lo que dice y para que sirva de enseñanza a todos:

Sr. D. Juan Francisco Gascón.

Querido amigo: Recibo la carta de D. Manuel Sánchez relativa a la helada de la viña, y en contestación al párrafo rayado de azul he de decirle, que no soy partidario de recortar por entre el puigar que se respeta y la cabeza de la cepa, sino dejar simplemente las plantas en el deplorable estado en que las puso la helada.

La acción de la naturaleza indicará después lo que haya que hacer. La vitalidad de las plantas las hará brotar y entre los brotes, podrá escogerse el que mejor convenga.

Aun cuando el hecho no es exactamente igual al consultado, puedo decirle, respecto a olivos helados, que he visto algún caso instructivo de algún olivicultor que no contento con hacer una tala de las ramas principales, cortó al nivel del suelo, viendo después que los meros árboles brotaban por las cruces permitiendo reconstituir el árbol en muy pocos años.

Por analogía, procéese a esperar a ver cuál es la intensidad del mal, que la misma planta lo dirá movilizándose sus reservas.

Ya sé que al interesado le dirán muchas cosas, probablemente diferentes de lo que acabo de consignar. Yo, sin embargo, digo mi leal sentir.

Como siempre es muy afectísimo s. s. q. l. e. l. m., Leandro Navarro.

La viña, como dicen viejos viticultores, queda enferma de gravedad; una helada como ésta, exige el cuidado de enfermo grave.

Mucho caldo de gallina mañana; mucho azufre y sulfatado después, y vivir prevenidos para la próxima poda, retrasándola todo lo posible y practicarla como lo hacen en Cataluña.

Horrible es el conflicto económico que este accidente ha planteado al viticultor español.

Y si Dios no lo remedia muy pronto con lluvias abundantes, la cosecha cereal, que ofrecía asombro y gratas esperanzas, será catastrófica para la vida nacional.

TRENOR Y COMPAÑIA

VALENCIA

Superfosfatos.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sales potásicas.—Abonos químicos.—Guano concentrado a base del Perú.—Abonos combinados con manganeso para todos los cultivos, con patente de introducción núm. 49.567 y marca registrada Mn., é incluidos en el R. D. de 2 de Diciembre de 1910 por R. O. de 8 de Febrero de 1916.—Primeras materias para la fabricación de abonos.—Fábricas de ácido sulfúrico y clorhídrico, sulfato de hierro y cobre, etc.—Fabricación de saqueiro para envase de azúcares, abonos, granos, harinas, minerales, etc., etc. Minerales de manganeso.

Fábricas en Grao de Valencia y Vinalesa.

Sociedad General de Industria y Comercio

COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO
CAPITAL: 25.000.000 DE PESETAS

Fábricas en VIZCAYA (Zuazo, Luchana, Florrieta y Gaturribay), OVIEDO (La Monjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MALAGA, CACERES (Aldea-Moret) y LISBOA (Trafaria).

Ácidos y productos químicos

Superfosfatos de cal. Sulfato de amoníaco. Ácido sulfúrico corriente.
Superfosfatos de huesos. Sulfato de sosa. Ácido sulfúrico anhidro.
Nitrato de sosa. Glicerinas. Ácido clorhídrico.
Sales de potasa. Ácido nítrico.

ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11).

Servicio Agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo Excmo. Sr. D. LUIS GRANDEAU

AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la Guía práctica para sacar las muestras de las tierras, a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse a MADRID, VILLANUEVA, 11, o al domicilio social.—Dirección Telegráfica: GEINCO

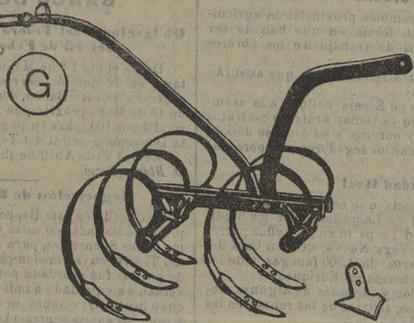
Aguas de Carabaña

MINERALES—PURGANTES—DEPURATIVAS—ANTIBILIOSAS
ANTHERPETICAS

Proprietarios: Viuda é Hijos de B. J. Chavarri

Dirección y Oficinas: Calle de la Lealtad, núm. 12.—MADRID

GRADA IDEAL



MARCA

para una sola caballera produce el 70 por 100 de economía en todos los cultivos y todos los terrenos por piedra que haya.

PIDASE AL CONSTRUCTOR

E. L. GUARDIOLA :: Valencia.

ARADO AMERICANO «IDEAL»

(MARCA REGISTRADA)

Especial para terrenos húmedos y arcillosos; cuatro tamaños distintos; asombrosos por la poca tracción que necesitan.

RECONOCIDO COMO EL MEJOR EN TODA CASTILLA



Vendedores exclusivos:

DIAZ VIDAURRETA Y CIA

INGENIEROS

ATOCHA, 15.1—MADRID

Sucursales en Alcázar de San Juan y Ríoseco (Valladolid)

Servicios de la Compañía Transatlántica

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga y de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África.

Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo, para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso, desde Buenos Aires, para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Transatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

Centro Vitícola Ayelense

Grandes viveros de vides Americanas

Bautista Aparici y Comp.

Ayelo Malferit.—VALENCIA (España).

Establecimiento montado con arreglo a las últimas conclusiones de la ciencia ampelográfica. Millones de injertos, barbados, estacas injertadas y estaquillas de vivero, procedentes de nuestras extensas plantaciones de cepas madres, absolutamente seleccionadas.—Única casa que dispone, a pesar de los sacrificios que su cultivo exige, de grandes existencias de híbridos de Berlandieri, singularmente el 41 B y el 420 A, que a su elevada resistencia caliza y a su abundante y normal fructificación unen la circunstancia de ser, especialmente el último, los portainjertos de los moscateles.

La primera casa que ha introducido en España los híbridos del eminente ampelógrafo francés M. Richter R. 99 R. 110, que están revolucionando el campo vitícola, y sobre cuyo mérito extraordinario, excepcional, enviaremos un interesante folleto, editado por esta casa, a los agricultores que lo soliciten.

Esta casa cultiva sólo las variedades que han dado resultado definitivo y concluyente. En plantas injertadas tiene notabilísimos portainjertos; garantiza la autenticidad de las plantas, y evacua cuantas consultas se le hagan sobre el problema de la reconstrucción del viñedo, cultivo de la vid, enfermedades, etc.

Posee además grandes viveros de árboles frutales, olivos, almendros, albaricokes, melocotones, etc.; cultivando con éxito fenomenal el olivo llamado *Changlot real*, resistente al frío y a la pobreza del suelo.

Las condiciones de venta no pueden ser más ventajosas para todo agricultor. Pedid plantas y condiciones, y os asombraréis de sus resultados.

Bautista Aparici y Compañía.—Ayelo Malferit (provincia de Valencia).

SUPERFOSFATOS (PENARROYA)

Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya

FABRICA DE PRODUCTOS QUIMICOS

Abonos minerales "PEÑARROYA"

APROPIADOS PARA TO OS LOS CULTIVOS

PEÑARROYA (Provincia de Córdoba)

Abono completo recomendado para cereales el Superferro Azoado PEÑARROYA

SULFATO DE COBRE (PEÑARROYA)

Disponemos del legítimo

CUAJO

"HANSEN",

El mejor y más concentrado

Fuerza 1/12.500

Líquido

PRECIOS

Botella de medio litro, pesetas..	6
Caja de 24 botellas, a.....	5,60
Botella de un litro, pesetas....	11,50
Caja de 12 botellas, a pesetas..	10,75
Barril de 180 litros aproximadamente, a 10 pesetas litro.	

Franco Barcelona sin embalaje

PIDASE a la Asociación General de Ganaderos del Reino, o directamente a los representantes exclusivos para España.

Edmundo y José Metzger

BARCELONA

Paseo de Gracia, 76

MADRID
Plaza de la Independencia, 8

SINDICATO NACIONAL DE MAQUINARIA AGRICOLA.

PASAJE DE LA ALHAMBRA | MADRID



FABRICAS EN BARCELONA Y MIRANDA DE EBRO
ARADOS SEMBRADORAS
SEGADORAS-TRILLADORAS

BIBLIOTECA AGRARIA SOLARIANA

Premiada con medallas de oro y plata en varias Exposiciones nacionales y extranjeras.

En los noventa y nueve tomos editados hasta la fecha se trata de asuntos agrícolas.

Actualmente se publica un tomo de unas cien páginas cada tres meses.

Se admiten suscripciones a 5 pesetas anuales y anuncios a 30 pesetas al año por una página.

Pídase Catálogo y detalles al señor Administrador de la BIBLIOTECA AGRARIA SOLARIANA. Apartado, 37. Sevilla, que los remitirá gratis.

Campos Eliseos de Lérida

Gran Centro de Producciones Agrícolas

Fundado por D. Francisco Vidal y Codina en 1864

DIRIGIDO POR D. SILVIO VIDAL PEREZ

PROVEEDOR DE LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE ESPAÑA

Especialidad que recomiendan a esta antigua y acreditada casa

ARBOLES FRUTALES

MÁS SUPERIORES QUE EN EUROPA SE CULTIVAN

Vides americanas, injertos, barbados y estaquillas

de inmejorables condiciones y absoluta autenticidad.

Se enviarán gratis los catálogos de las diferentes secciones que se dedica esta casa a quienes los soliciten.

La práctica en los embalajes y demás, permiten verificar la exportación a todas las regiones que me favorezcan con sus órdenes.

TELÉGRAFO Y TELÉFONO

¡AGRICULTORES!

Abonad con Nitrato de sosa de Chile. Es un abono excelente para toda clase de cultivos. Se vende en todas las casas importantes que se dedican al comercio de abonos. Informes y folletos gratis para su aplicación dirigiéndose al «Comité del Nitrato de Sosa de Chile».—Almirante, 19, Madrid.

Maquinaria agrícola é industrial y oficinas técnicas

Garteiz Herm.ºs, Yermo y Comp.

INGENIEROS
Bilbao.—Calle de Ezeiza, 3, 5 y 7.
Valladolid.—Avenida de Alfonso XII, 8 y 9.
Sevilla.—Antonia Díaz, 7.
Palencia.—Mayor principal, 99 y 101.
Ríoseco.—Ancha, 1.

Segadoras Mc. Cormick.—Sembradoras Hoosier-Garteiz.—Arados Oliver.—Arados Brabant-Meteor.—Cribas Marot.—Aventadoras.—Cultivadores americanos.—Arrobaderas.—Corta-forrajes.—Trituradoras.—Prensas para la uva.—Prensas para paja y forraje.—Bombas, etc., etc.
Máquinas y herramientas para la industria y talleres.
Exclusivos representantes en España de la legítima marca Balat Diek.
CATÁLOGOS Y PRESUPUESTOS GRATIS A QUIEN LO SOLICITE

EL CICLON

Molino de viento.

Fuerza ilimitada.—Regularidad perfecta, bastante para todas las aplicaciones, incluso las eléctricas.—Ampliación de la fuerza ó de la electricidad para trabajos inaplazables.

PRECIO.—Hasta cien caballos, con viento de ocho metros por segundo, 250 pesetas la unidad. De 100 en adelante, 200 pesetas caballo, sobre vagón, en los talleres de construcción.

PAGO.—Mitad al hacer el pedido y la otra mitad a la puesta en marcha.

LUIS AFAN DE RIVERA.—CACERES.

F. MONTERO

Mota del Marqués (Valladolid)

Corrección, clarificación y mejora de vinos turbios, agrios, alterados o defectuosos. Taino Enántico, Enofla (para vinos que cubren al aire), metabisulfito y productos enológicos.—Pídanse prospectos.

HERBORISTERIA

Compra y venta en comisión y cuenta propia de *cornezuelo de centeno*, *ampolla*, *flor de malva*, *ratz de calaterana*, *z. ragatona* y toda clase de plantas, flores y raíces medicinales.

APUNTES DE PATOLOGIA AGRICOLA

Notas para reconocer y combatir las principales plagas de la vid, el rocio de los garbanzales e instrucciones para la plantación de vides americanas. Precio: Una peseta en sellos de correo.

F. MONTERO, FARMACÉUTICO, MOTA DEL MARQUÉS (VALLADOLID)

ABONO

Especial para hortalizas, patatares, arboles frutales, viñedos, triguales, etc. Aumenta considerablemente el desarrollo de las plantas, conservando con mayor duración el período vegetativo de las mismas, aumentando, asimismo, de 5 a 12 por 100 su producción.

Sus elementos constituyentes, son: el carbonato de potasa, el sulfato de potasa, el nitrato de sosa de Chile, materias orgánicas, etc.

Venta anual: 200.000 sacos.

Se facilitan muestras de prueba a quien las solicite. Basta solamente una prueba para convencerse.

- 1.º GUANO UNIVERSAL, A.—85 pesetas los 100 kilos.
- 2.º B.—50
- 3.º C.—35

Salvo variación. Ventas al detall, y precios especiales para el por mayor. Dirigir los pedidos a:

F. Y J. DUARRY

Despacho: Ali-Bey y Cataluña S. M.—Barcelona

FABRICA EN HOSPITALET DE LLOBREGAT—TELÉFONO 546 H

Fábricas de Abonos y Superfosfatos

PRIMERAS MATERIAS

SULFATO DE HIERRO — ÁCIDOS SULFURICO Y NÍTRICO

HIJOS DE MIRAT

Salamanca y Logrosán (Cáceres)

COSECHEROS Y VITICULTORES

Si queréis obtener vinos bien elaborados y aumentar la riqueza alcohólica, emplead en la vendimia el VINO PHOSPHATE.

Este producto regulariza la fermentación de las uvas y mostos é impide toda clase de alteraciones y enfermedades, dejando los caídos brillantes y de buen paladar. Si por desgracia tenéis vinos que no han sido tratados con el VINO PHOSPHATE en la vendimia y se han vuelto ácidos, usad con toda confianza el ANTI-AGRIO.

Juan Pech Hine.—19, Paseo de la Alhambra.—Barcelona

DEPOSITARIO GENERAL DE ESTOS DOS PRODUCTOS

Envío gratis de catálogos y prospectos especiales de productos para los vinos.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

Calle de la Bola, 8, Madrid

Confección esmeradísima de obras de texto, periódicos, revistas, novelas, circulares, prospectos, etc., etc., todo con prontitud y a precios económicos.